

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alaquàs

2025/09928 *Anuncio del Ayuntamiento de Alaquàs sobre la revocación de la delegación de funciones del alcalde en el primer teniente de alcalde.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la LRBRL, 47.1 y 2 del ROF (RD 2568/198 de 28 de noviembre) y con los límites previstos en el art. 48 del mencionado Reglamento, así como el art. 103 del ROM y visto el Decreto de Alcaldía número 2324/2023 de 21 de junio, mediante Decreto de Alcaldía nº 2025-2833, de fecha 07/08/2025 (n.º Exp. 11690-2019), se ha revocado la delegación conferida mediante Decreto nº 2712/2026, de 30 de julio, en el primer Teniente de Alcalde, Sr. Francisco Javier Evangelista Giménez, con efectos del 8 de agosto de 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alaquàs, 7 de agosto de 2025.—El alcalde accidental, Francisco Javier Evangelista Giménez.

